Estatuto de Radio Blau
un proyecto de la Radio-Verein Leipzig e.V. válido a partir del 05.05.2024

1. Nuestra identidad

Radio Blau es una emisora de radio gratuita y no comercial.

a) Radio gratuita

Radio Blau es una emisora de radio libre que se considera parte del tercer pilar del sistema alemán de medios de comunicación, paralelo a la radiodifusión pública y privada. La emisora trabaja de forma independiente en cuanto a programación, se autoorganiza y se caracteriza por un enfoque fundamentalmente abierto. Los participantes aprenden a hacer radio a través de programas de formación continua, apoyando a otros participantes en la asociación y haciéndolo ellos mismos. La programación se decide de forma democrática y transparente (véase el punto 7.) y los locutores están abiertos a las opiniones de los oyentes y los demás participantes en el club. De este modo también se fomenta la comprensión de cómo se crean y clasifican otros medios de comunicación.
Las directrices establecidas en las siguientes secciones de los estatutos crean un programa que ofrece una alternativa a la radiodifusión comercial pública y privada. Su objetivo es ofrecer a diversos grupos de población de Leipzig y sus alrededores un espacio para realizar programas de radio. De este modo, contribuye a la diversidad de opiniones y medios de comunicación en Sajonia. Así se fomenta una sociedad autodeterminada, solidaria e integradora, así como un uso emancipador de los medios de comunicación.

b) Radio no comercial

Radio Blau es un proyecto de la organización sin ánimo de lucro Radio-Verein Leipzig e.V. y no está orientada a maximizar los beneficios, sino al bien común. La programación de Radio Blau está libre de publicidad. En concreto, esto significa que el programa no contiene anuncios ni cuñas publicitarias con interés comercial o de pago. Además, no se menciona a donantes, patrocinadores o simpatizantes económicamente activos.
En las entrevistas con representantes de empresas con ánimo de lucro no se habla de la empresa en sí, sino de temas más generales. Por ejemplo, en una entrevista con una panadería, puede que se mencione una vez el nombre de la empresa, pero el contenido trata de la panadería en general, no de los panecillos concretos de este panadero.
Por otro lado, se pueden presentar iniciativas, organizaciones y eventos sin ánimo de lucro o de voluntariado. También se pueden reseñar obras artísticas como música, literatura, teatro, cine, artes visuales, arquitectura, danza, fotografía y juegos de ordenador.
El trabajo remunerado en Radio Blau sirve para promover, coordinar y apoyar el trabajo voluntario. El trabajo remunerado en el contexto de talleres y apoyo a proyectos es posible. Sin embargo, el trabajo editorial directo sigue siendo siempre voluntario o parte de los servicios voluntarios. Esto no afecta a las decisiones de otras asociaciones u organizaciones de remunerar a sus redactores en Radio Blau.

2. Acceso libre

Radio Blau se concibe a sí misma como un proyecto participativo y, en principio, todo el mundo tiene la oportunidad de implicarse. Para nosotros es importante que también puedan unirse a nosotros personas sin experiencia profesional en la radiodifusión. Esto significa que cualquiera puede sugerir y/o implementar temas y formatos, ayudar a estructurar el programa y proporcionar apoyo técnico y organizativo para las emisiones. Radio-Verein Leipzig se esfuerza, en la medida de lo posible, por eliminar las barreras de acceso, como las condiciones estructurales, el idioma utilizado en la asociación o los modales, y agradece la información sobre las barreras que dificultan el acceso a la asociación.

En Radio Blau, sólo los usuarios, también denominados participantes del club, están autorizados a emitir por sí mismos (véase el punto 7). Además, existe la posibilidad de contribuir a la creación del programa como invitado en el estudio o como oyente en colaboración con los usuarios de la asociación. La frontera entre locutores y oyentes es fluida. Los oyentes pueden contribuir activamente a los programas y/o convertirse en locutores. Quien haya participado más de tres veces en un año en el mismo programa de Radio Blau puede convertirse en usuario. Se trata también de un acto emancipador para aprender a utilizar uno mismo la «radio» en lugar de ser «sólo» un invitado.

3. Principios del programa

a) Intercambio de opiniones sin discriminación

La Radio Libre está comprometida con la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo, edad, origen étnico, religión, ideología, orientación sexual, clase social, apariencia o discapacidad. Las ideologías de la desigualdad y la misantropía de grupo son, por tanto, incompatibles con nuestros valores. Las declaraciones y acciones discriminatorias en antena, en los locales de la organización y hacia otros miembros de la organización no se tolerarán y podrán dar lugar a la exclusión de Free Radio. Free Radio promueve la diversidad y el intercambio de opiniones e ideas y ofrece a la gente una plataforma para alzar la voz. A la hora de diseñar los programas, es especialmente importante garantizar que siempre se respeta la dignidad humana, que no se viola la intimidad de las personas y que se cumplen nuestros principios programáticos. El tratamiento de los conflictos se explica con más detalle en el punto 8.

b) Un foro para una amplia gama de temas y personas

Radio Blau se ve a sí misma como una plataforma y un foro para un espectro diverso de personas y grupos, especialmente aquellos que están infrarrepresentados en la percepción pública y mediática o que rara vez son escuchados. De este modo, Radio Blau se esfuerza por dar publicidad a las cuestiones y preocupaciones de las personas e iniciativas afectadas por la discriminación estructural en particular (por ejemplo, las cuestiones de género, las cuestiones transculturales, la inclusión de las personas con discapacidad, los intereses de las personas mayores y los niños, las (sub)culturas, el compromiso cívico, social y político, la justicia climática, el antifascismo, etc.).

c) Libertad conceptual y alteridad

La radio libre ofrece margen para la búsqueda experimental de formatos nuevos, originales e inusuales que vayan más allá de formas familiares como entrevistas, reportajes, crónicas, debates en estudio y obras radiofónicas. Los patrones habituales de escucha pueden y deben ser objeto de reflexión e irrupción mediante el uso creativo del sonido y del propio medio radiofónico.

d) Música

La música se considera una forma de arte por derecho propio. La música en Radio Blau es tan diversa como las preferencias de los locutores. Por lo tanto, se puede tocar cualquier música que también corresponda en su lírica a los principios del programa aquí mencionados, libre de las limitaciones de una rotación. Las emisoras también deben reflejar el trabajo y las acciones de los músicos al margen de la música con respecto a los valores enunciados en este estatuto.

e) Moderación

Como la moderación es un componente clave de la mayoría de los formatos de emisión, es responsabilidad de los equipos editoriales (en el marco de los principios del programa) decidir cómo tratan el lenguaje. La radio libre permite un espectro que va desde la moderación clásica, como la que se utiliza en las emisiones de servicio público, hasta el "lenguaje de salón", como el que se encuentra en numerosos podcasts, o la omisión deliberada de cualquier moderación. Los temas potencialmente molestos deben señalarse antes de ser tratados, por ejemplo con advertencias de contenido para los oyentes y referencias a ofertas de ayuda.

f) Idioma

Para atraer a todos los oyentes de la zona de emisión, Radio Blau apuesta por una programación multilingüe. Al igual que la moderación clásica, el "alto alemán" sólo representa una parte del espectro global. Siempre que se garantice la transparencia del contenido del programa a los participantes de la asociación, éste puede presentarse en todas las lenguas y dialectos, así como en formas especiales de hablar debidas a discapacidades.

g) Referencia local y regional

Radio Blau es una emisora de radio local con un enfoque regional que cuenta con redactores locales en la zona de emisión regional. Por eso, un punto central de la programación es la información y el debate sobre acontecimientos, temas e iniciativas de Leipzig y sus alrededores.
Radio Blau es una plataforma para la escena cultural de la ciudad y los dos distritos vecinos, los eventos culturales que en ella se celebran y, en particular, para las promesas locales y regionales de la música y los DJ. Radio Blau también constituye un foro para cuestiones socioculturales y sociopolíticas de la región, como el discurso político local, la reflexión sobre los procesos de toma de decisiones municipales y como plataforma de información para iniciativas comprometidas con cuestiones de interés público o contra el extremismo de derechas.
Además, Radio Blau se dedica a los acontecimientos nacionales e internacionales que afectan especialmente a los habitantes de la región de Leipzig.

h) Cumplimiento de las normas periodísticas y de la ley de prensa

Además de las libertades mencionadas y teniendo en cuenta el contexto voluntario de la producción de programas, todos los realizadores de programas se rigen por el código de prensa y los principios periodísticos del Consejo Alemán de Prensa. Éstos incluyen la separación y el etiquetado de las declaraciones basadas en opiniones y las basadas en hechos, así como la cita de las fuentes. Está prohibida la difusión deliberada de desinformación, ideologías conspirativas o llamamientos a la violencia sin una categorización periodística adecuada. Las infracciones accidentales serán debatidas por la asamblea general. La asociación ofrece programas permanentes de educación mediática sobre estos temas, en función de los recursos financieros.

7. Organización y estructura

Radio-Verein Leipzig e.V. se nutre de la autoorganización. Esto significa que sus miembros y participantes en la asociación contribuyen por iniciativa propia.

a) Participación en el club

Cualquier persona que haya completado los cursos introductorios necesarios puede convertirse en miembro de la asociación. Cualquier persona que sea miembro de la asociación puede utilizar el estudio y el equipo de préstamo de la asociación de acuerdo con las normas aplicables, solicitar espacios de emisión y votar en las asambleas generales a cambio del pago de las cuotas de afiliación aplicables.
Los participantes también pueden hacerse socios del club. Esta afiliación es obligatoria para los que se acojan a un cupo fijo en el programa, pero también puede hacerse voluntariamente en cualquier momento previa solicitud.

b) Órganos de cogestión y asignación de franjas horarias de emisión

Las decisiones se toman en reuniones periódicas. Los presentes toman decisiones en interés de la asociación por mayoría simple (salvo que los estatutos dispongan otra cosa), de las que dejan constancia en acta para los miembros de la asociación no asistentes. La información que allí se comparte es confidencial y no penetra fuera de la asociación.

Una vez al mes se celebra una reunión general abierta a todas las partes interesadas, incluidos los no miembros de la asociación. En esta reunión se distribuyen tareas a corto plazo, se comparte información interna y se asignan espacios de emisión gratuitos para los dos meses siguientes. Los participantes son invitados con antelación por correo electrónico y pueden solicitar espacios de emisión gratuitos con una breve descripción del contenido previsto y la forma del programa. En la reunión plenaria también se debate el contenido y la forma periodística de los actuales programas fijos y gratuitos, así como los programas gratuitos previstos. Tienen derecho a voto todas las personas que no adeuden el pago de las tasas de la asociación. Los participantes de la asociación con un espacio fijo en el programa están obligados a participar en una reunión plenaria al menos dos veces al año.

En la Asamblea General, que se celebra al menos una vez al año, se toman decisiones estructurales y a largo plazo. Las franjas horarias fijas se asignan previa presentación de una solicitud en la que se detallan brevemente el contenido y la forma previstos para la franja. Las solicitudes de franjas horarias fijas también pueden ser decididas provisionalmente por el Consejo Ejecutivo antes de una asamblea general después de que se hayan emitido tres programas gratuitos, pero deben ser confirmadas por la asamblea general. La asignación de franjas fijas también se debate en función de su contenido y orientación periodística. La asamblea general está abierta a todos los miembros de la

asociación, a los que se invita previamente por correo electrónico, pero sólo tienen derecho a voto los miembros de la asociación que hayan pagado su cuota de afiliación. Los miembros de la asociación con una franja fija de emisión están obligados a asistir a la asamblea general al menos una vez al año. No hay garantía de que se asigne una franja de emisión ni en la reunión plenaria ni en la asamblea general. En ambos órganos, además de las directrices de este estatuto, la fiabilidad de los creadores de programas y la diversidad de la asignación de franjas de emisión, la siguiente pregunta debe ser el principio rector: «¿Qué contenido queremos transmitir como emisora de radio?» Quien tiene asignada una franja de emisión es responsable de que ésta se cumpla con fiabilidad y de que se organice un proceso de emisión cohesionado.

Si hay que ceder un espacio fijo para un acontecimiento especial o un día de programa, la asamblea general puede decidirlo. También se puede preguntar a los emisores fijos si desean ceder su espacio de forma puntual. Esta petición puede transmitirse a través de la oficina a los programas fijos correspondientes, pero la decisión libre de aceptar o rechazar corresponde a los redactores de los programas fijos correspondientes.

Un grupo de trabajo (GT) designado por el pleno por mayoría simple asignará las franjas horarias de emisión libres que queden disponibles tras la sesión plenaria.

c) Junta Directiva y GT

La Junta Directiva es la cabeza oficial de la Radio-Verein Leipzig e.V.. Se elige de acuerdo a las disposiciones de los estatutos vigentes y es responsable de las tareas que en ellos se especifican. También es responsable de los procesos de solicitud y contratación de empleados y de su supervisión. En caso de conflictos internos en la asociación, inicia procesos orientados a la solución, interviene cuando es necesario y, si procede, toma decisiones definitivas o a corto plazo en interés de la asociación y de sus estatutos. La confianza en la Junta Directiva basada en los estatutos es revocable.

Siguiendo un espíritu de iniciativa propia, los miembros y participantes pueden organizarse de forma selectiva y durante periodos de tiempo más largos en grupos de trabajo/equipos de redacción que trabajen sobre temas específicos que afecten a la asociación y sus estructuras. Estos grupos de trabajo para temas como la organización de oficinas y programas, la política de medios de comunicación, los eventos, la recaudación de fondos o similares deben estar por regla general abiertos a todos los miembros de la asociación. Se anima a todos los miembros activos de la asociación a participar en ella al menos en parte, más allá de la producción de su propio programa, ya sea en el contexto de un grupo de trabajo, un evento o el mantenimiento de las salas. Las grandes intervenciones estéticas, mediático-políticas o estructurales deben debatirse con la asamblea general o en las reuniones de la asociación.

8. Conflictos

La Asociación de Radio y, especialmente, la Asamblea General también se consideran lugares de debate y aprendizaje compartido. Los conflictos son una parte importante de cualquier organización y permiten ese aprendizaje y desarrollo.

a) Quejas sobre el programa

Cualquier queja de los oyentes o usuarios del club sobre los contenidos emitidos o previstos se transmitirá a los responsables del programa en cuestión, manteniendo el anonimato del denunciante. Las quejas que impliquen posibles violaciones del presente estatuto se debatirán en la reunión plenaria. Si es posible, se invitará explícitamente y con antelación a los realizadores de programas afectados a esta reunión plenaria. No obstante, en caso necesario, el debate también podrá celebrarse sin la presencia de los responsables de los programas en cuestión. Las infracciones probadas de este estatuto en programas previstos pueden ser evitadas provisionalmente por el Consejo Ejecutivo antes de una reunión plenaria ordenando la cancelación del programa en cuestión tras su examen, a lo que también deberán atenerse los demás miembros de la asociación.

En cada caso, la asamblea plenaria debate la queja basándose en las disposiciones de este estatuto. En los casos de discriminación o incitación a la violencia se tiene especialmente en cuenta la perspectiva de las personas afectadas que sufren marginación estructural. El poder de definir si hubo discriminación y en qué consistió recae en la persona afectada, que debe ser escuchada y no cuestionada ni discutida. El poder de definir no conlleva el poder de actuar y decidir. Esto significa que las personas pueden denunciar experiencias de discriminación sin que se les niegue. El tratamiento de esta situación en la radio puede abordarse y debatirse en una sesión plenaria abierta, en función de los deseos de la persona afectada. La persona afectada puede permanecer en el anonimato si lo desea. Por ello, la discriminación se trata de forma colectiva y democrática. En caso necesario, la persona puede buscar apoyo dentro o fuera de la radio.

Si la asamblea plenaria determina que existe una infracción de nuestros principios sobre las emisiones, un programa previsto sólo podrá emitirse sin estas infracciones. En el caso de programas ya emitidos, se buscará el diálogo y soluciones individuales con los creadores del programa en cuestión. Si se niegan a dialogar en la asamblea plenaria o con los grupos de trabajo designados por la asamblea plenaria, o si no parece vislumbrarse ningún proceso de aprendizaje o solución, la asamblea plenaria o la Junta Directiva también pueden decidir el cese total de las actividades de radiodifusión de estas personas, o una asamblea general puede decidir su expulsión de la asociación en caso de infracciones graves.

b) Conflictos en y con el funcionamiento cotidiano del club

Todos los miembros del club deben sentirse cómodos y seguros en las salas del club de radio y en sus actividades comunes. Sin embargo, también pueden surgir conflictos entre los miembros de la asociación. Los valores de la dignidad humana, la promoción de la diversidad y el empoderamiento de las personas estructuralmente marginadas que se mencionan en este estatuto también deberían ser el centro de atención en este caso. Si estos conflictos se refieren a cuestiones como la discriminación, las agresiones sexualizadas u otras violaciones de los límites, se puede consultar confidencialmente al equipo de sensibilización. Si no parece posible encontrar una solución, también se puede recurrir a agentes externos para los procesos de resolución de conflictos. Si esto tampoco es posible, la junta directiva o la asamblea general pueden decidir retirar la afiliación a la asociación en caso de violaciones graves de nuestros valores. Si miembros de la asociación hacen declaraciones fuera de la asociación que contradicen los valores

declarados en este estatuto, también se buscará el diálogo con las personas afectadas y se procurará un proceso de aprendizaje y resolución. En este caso, la atención debe centrarse en la cuestión de si las declaraciones públicas realizadas por personas en el exterior pueden considerarse en relación con Radio Blau y de qué manera.

9. Normativa sobre derechos de autor

Los derechos de las contribuciones y programas pertenecen a las personas o equipos editoriales que los han producido. En general, Radio Blau tiene derecho a una cuota del 25% de los ingresos por ventas de las contribuciones, programas, grabaciones musicales y obras radiofónicas producidas y editadas en los estudios de Radio Blau en caso de uso comercial posterior. En caso de incumplimiento de este reglamento, se reclamarán estos ingresos por ventas. Esto no se aplica a las contribuciones, programas, grabaciones musicales y obras radiofónicas producidas por personas o grupos externos cuando alquilan un estudio (según el reglamento de contribuciones).